



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00415990- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La solicitud de Beca tipo A) elevada por el señor Secretario de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que las Becarias cumplirán tareas administrativas en la Empresa Provincial de Energía de Córdoba SAU;

Que el Mgtr. José Luis Arnoletto se desempeñará como Director responsable de las Becas;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Administración y de Extensión de esta Facultad;

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se han fijado los montos de las asignaciones estímulos correspondientes y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar la Beca tipo A), a las siguientes estudiantes de Contador/a Público/a para cumplir tareas administrativas contables aplicadas a auditoría en la Empresa Provincial de Energía de Córdoba SAU, en el período desde el 01 de junio de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027:

Apellido y Nombre	CUIL
Marinero, Aylén Rocío	27-43438678-6
Romero Cufre, Elva Gabriela	27-40964670-6

Art. 2°.- Las Becarias percibirán como asignación estímulo mensual de pesos un millón veintiocho mil (\$1.028.000).

Art. 3°.- Designar como Director Responsable de las becas el Mgtr. José Luis Arnoletto.

Art. 4°.- El monto correspondiente a la asignación estímulo y seguro de riesgos por accidentes de trabajo de las becarias serán girados a la Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 5°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

